

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morúa, con fecha 4 de diciembre de 1829.

# LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno cuando el 25 de mayo de 1898, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

**Diario Oficial de la República de Honduras**

**DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA**

*Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA*

AÑO CXXII

TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, VIERNES 13 DE MARZO DE 1998

NUM. 28.513

## PODER LEGISLATIVO

### Decreto No. 198-97

EL CONGRESO NACIONAL:

**CONSIDERANDO:** Que la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, con la dotación de todos los servicios públicos y dado su ubicación geográfica en un cruce de carreteras pavimentadas, ha tenido un gran crecimiento económico que la ha transformado en el polo de desarrollo de la Región.

**CONSIDERANDO:** Que la intensa actividad económica de La Entrada, ha generado la proliferación de negocios, actividades de economía informal, ubicados a lo largo de la carretera principal donde también hay un intenso tráfico vehicular liviano y pesado que ha generado gran cantidad de atropellamientos con saldos mortales que lamentar.

**CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad de La Entrada no cuenta con el espacio físico para albergar y ordenar los negocios que genera la economía informal y no hay espacios libres aún de propiedad privada para resolver el problema del ordenamiento.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado de Honduras, es propietario de un lote con el dimensionamiento adecuado para los fines perseguidos; sitio donde anteriormente se ocupó para el plantel de la Dirección General de Mantenimiento de la desaparecida Secretaría de Estado en el Despacho de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) y que ya no presta servicio alguno.

**CONSIDERANDO:** Que el señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo número 001838, autorizó al señor Procurador General de la República, para que procediera en nombre del Estado de Honduras, a la donación de un lote de terreno con una extensión superficial de 2 manzanas de extensión, destinado al Mercado Municipal de la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia

**CONSIDERANDO:** Que únicamente el Congreso Nacional tiene las facultades de donar o traspasar bienes del Estado **POR TANTO,**

**DECRETA:**

Artículo 1 —Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Presidencial número 001838, de fecha 8 de noviembre de 1994, mediante el cual se autoriza al Procurador General de la República para que en nombre y representación del Estado de Honduras, proceda a la donación a favor de la Municipalidad de La Entrada, departamento de Copán, un lote de terreno en el lugar denominado LA ENTRADA, ju-

## CONTENIDO

**DECRETO NUMERO 198-97**  
Diciembre de 1997

**GOBERNACION Y JUSTICIA**  
Acuerdo número 035-A-98 — Febrero de 1998

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**  
Acuerdo Ejecutivo número 007-98 — Enero de 1998

## AVISOS

jurisdicción del Municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán, que mide 2 manzanas de extensión, teniendo los siguientes límites: Al Norte, 100 varas ochenta y tres metros con cincuenta centímetros, carretera de Florida; al Sur, cien varas ochenta y tres metros con cincuenta centímetros, con propiedad del señor Luis Fasquelle Orellana; al Este, 200 varas (ciento sesenta y siete metros exactos) con terrenos deficientes, y; al Oeste, 200 varas (ciento sesenta y siete metros exactos), con propiedad de Elena de Chinchilla.

Artículo 2.—La donación estará exenta del pago del Impuesto de Tradición, así como timbres y derechos incluyendo registrales.

Artículo 3.—Este terreno únicamente podrá ser destinado a mercado municipal, por lo tanto no podrá ser vendido o enajenado.

Artículo 4.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

**CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE**  
PRESIDENTE

**ROBERTO MICHELETTI BAIN**  
SECRETARIO

**SALOMON SORTO DEL CID**  
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo,

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C , 29 de diciembre de 1997

**CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ**  
Presidente Constitucional de la  
República

El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas  
**JUAN FERRERA**

# AVISOS

## TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE SABER: Del Título Supletorio de dominio, presentado por JUAN ANGEL BUESO ALVARADO, en el que es dueño de los siguientes Lotes de terreno: Lote No. 1º de una manzana y media, en San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con Andrés Bueso; al Sur, con herederos de Gonzalo Bueso; al Este, Calle Pública; y, al Oeste, con herederos de Mariana Contreras, en el cual se encuentran construidas tres casas de habitación, Lote No. 2º, de veinticinco manzanas, conocido como El Potrero, en San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con herederos de Felipe Bueso; al Sur, Camino Real, Joaquín Tábora, herederos de Humberto Bueso y Manuel Bueso; al Este, con Calle Real; y, al Oeste, Rodolfo Bueso y Río Alax; Lote de terreno No. 3º, de una manzana y media, en el Comedero, San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con Salvador Polanco; al Sur, Calle de por medio y Andrés Bueso; al Este, con herederos de Gonzalo Bueso y Adán Bueso, y; al Oeste, Salvador Polanco y Antonio Bueso; Lote de terreno No. 4º, de tres manzanas, en el Junigual, La Unión Copán, y limita así: Al Norte, con Teodoro Aranda; al Sur, con Teodoro Bueso; al Este, Río Alax, y; al Oeste, con Cruz Bubón; Lote de terreno No. 5º, de cinco manzanas, en Llano Negro, San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con herederos de Juan Claudio, herederos de Pedro Bueso y camino por medio; al Sur, con sucesión de los señores Alvarado; al Este, herederos de Pedro Bueso, y; al Oeste, con Doris Alvarado; Lote de terreno No. 6º, de veinte manzanas, denominado Los Ladrillos, en La Unión Copán, y limita así: Al Norte, con sucesión de Gonzalo Bueso; al Sur, con Armando Moreno; al Este, Camino Real, y; al Oeste, Cerro Erapuca; Lote de terreno No. 7º, de treinta manzanas, en Las Calabazas, San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, con herederos de Manuel Bueso; al Sur, con Julio Robles, camino de por medio; al Este, con Julio Robles y Río Alax, y; al Oeste, herederos de Manuel Bueso; Lote de terreno No. 8, de trece manzanas, en Bañadero, Cucuyagua, Copán, y limita así: Al Norte, con Manuel Rojas; al Sur, Andrés Pineda y Arturo Rojas; al Este, Ernesto Rojas, y; al Oeste, con herederos de Gregorio Rojas; Lote de terreno No. 9, de cuatro manzanas, en las Pilas, San José de las Palmas, y limita así: Al Norte, Juan José Polanco y Andrés Bueso; al Sur, con Rafael Guevara y Angel Antonio Alvarado; al Este, con Raúl Contreras, y; al Oeste, con Andrés Bueso y Camino Real. Testigos MANUEL POLANCO, RAFAEL GUEVARA Y RAMON BARRERA, mayores de edad, casados, agricultores, hondureños, vecinos de San José de las Palmas, Cucuyagua, Copán. Representa el Licenciado NELSON OVIDIO LARA.

Santa Rosa de Copán, 6 de noviembre de 1997.

**REBECA DE DOMINGUEZ**  
Secretaria

13 F., 13 M. y 13 A. 98.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A la banca, comercio, industria y público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, quedó constituida la Sociedad "FSFM CANCHON, S. A. DE C. V.", que podrá también ser conocida por su nombre comercial "D'KLAUSE-MOBILIARIO", con un capital mínimo de TREINTA MIL LEMPIRAS (LPS. 30,000.00) y un máximo autorizado de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 250,000.00); con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, tendrá por objeto principal: a) Construcción y comercialización de muebles modulares de cocina, de oficina, de baños y de cualquier otro tipo; b) Compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; c) Compraventa y arrendamiento de bienes muebles; d) Compra y venta y transformación de madera en rollo, rústica y aserrada; e) Apertura y administración de tiendas; f) Representación de casas comerciales nacionales y extranjeras, distribución de sus productos y agenciar órdenes de compra; g) Compra.

venta e inversión en acciones, partes sociales o cualquier forma de participación en sociedades nacionales y extranjeras, obligaciones, bonos emitidos por el Estado; y, h) Cualquier actividad comercial o industrial permitida por las leyes de la República de Honduras y será administrada por un administrador único. Artículo 380 Código de Comercio.

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de febrero de 1998.

13 M. 98.

ADMINISTRADOR UNICO.

## CONVOCATORIA

### ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES, S. A. DE C. V.

El Secretario del Consejo de Administración de "ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES, S. A. DE C. V." por este medio se permite convocar a los socios accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a las 11:00 a.m., del día 31 de marzo de 1998, en sus oficinas localizadas en el tercer piso del Edificio Rivera & Cía., para tratar asuntos establecidos en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha indicada, la asamblea se realizará el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con los accionistas que asistan.

San Pedro Sula, Cortés, 05 de marzo de 1998.

**LILIANA M. DE MELENDEZ**  
SECRETARIA  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

13 M. 98.

## CONVOCATORIA

### BANCO DE OCCIDENTE, S. A.

La Junta Directiva del BANCO DE OCCIDENTE, S. A., por este medio CONVOCA a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día sábado cuatro de abril próximo, de las 9:30 de la mañana en adelante, en los salones del Casiro Copaneco en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, con el objeto de tratar los asuntos que contempla el Artículo 168 del Código de Comercio. Asimismo, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que en el mismo lugar se celebrará a continuación de aquella, con el objeto de tratar sobre el aumento del capital social mediante capitalización de reservas y sobre modificaciones a la Escritura Social y Estatutos.

De no reunirse el quórum que la ley señala en la fecha y hora indicadas, las asambleas se celebrarán el lunes seis de abril del mismo año, a la misma hora y en el lugar indicado, con los accionistas que concurran.

Santa Rosa de Copán, 5 de marzo de 1998.

**MARCO TULIO ALVARADO**  
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

13 M. 98.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Que de conformidad al Instrumento Número 7, autorizado por el Notario LUIS M. COELLO RAMOS, de fecha veinte de febrero de 1998, se constituyó la Sociedad "COMERCIAL ALUVMAR, S. DE R. L. DE C. V.", cuya finalidad es la compraventa y distribución de vidrio, aluminio, moldura y la construcción de todo tipo de obras de ingeniería, casas, edificios, aeropuertos, carreteras, etc.

13 M. 98

LA GERENCIA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

A todos los comerciantes y público en general, HAGO SABER: Que mediante Escritura número 41, autorizada en Comayagua, el 26 de febrero del año en curso, por el Notario Nicolás Ochoa Valle, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de BODEGA MATEO SORTO, cuya actividad principal será la compra y venta de granos básicos, café, beneficio del café, compra y venta de insumos del café; básculas y equipos y cualquier otro negocio de lícito comercio relacionado con el ramo del café; capital inicial Lps. 5,000 00, domicilio Comayagua. No ha constituido régimen matrimonial. Artículo 380 del Código de Comercio.

Comayagua, febrero de 1998.

13 M. 98

MATEO SORTO

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio, HAGO SABER: Que el día 25 de febrero de 1998, ante el Notario Reynaldo Mena, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al negocio de transporte público de carga, su nombre TRANSPORTES FERNANDEZ MADRID, con domicilio en Aldea Los Laureles, Municipio de Santa Bárbara, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras

San Pedro Sula, 25 de febrero de 1998

13 M. 98

ANDRES FERNANDEZ MADRID

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general se HACE SABER: Que en esta fecha y ante los oficios de la Notario Delma Cristela Lanza, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, del negocio denominado MODAS NEFERTERI, con un capital de Lps. 5,000.00, cuya sede será la ciudad de Tegucigalpa, M. D.C., y la finalidad será la confección de ropa y su mercadeo

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de febrero de 1998

13 M. 98

MARTHA HIFIS NEFERTERI TAPIA  
GERENTE PROPIETARIA**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de ley, al público en general y en especial al de La Ceiba, departamento de Atlántida, al comercio y banca, HAGO SABER: Que en Escritura Pública número 43, autorizada en esta ciudad por el Notario Carlos Federico Fortín Cardona, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), para dedicarme al transporte de carga, pasajeros y mixto, mi actividad mercantil girará con el nombre MARISCOS Y TRANSPORTES SANCHEZ, cuyo domicilio principal será la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

La Ceiba, Atlántida, 17 de febrero de 1998

13 M. 98

SAUL LEONARDO SANCHEZ MEJIA  
GERENTE PROPIETARIO  
T.I N° 1403-1969-00320**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de ley, al público en general y en especial al de La Ceiba, departamento de Atlántida al comercio y banca, HAGO SABER: Que en Escritura Pública número 23, autorizada en esta ciudad por el Notario Carlos Federico Fortín Cardona, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000 00), para dedicarme al transporte de carga, pasajeros y mixto; mi actividad mercantil girará con el nombre de TRANSPORTES Y SUMINISTROS MUÑOZ PACHECO, cuyo domicilio principal será la ciudad de La Ceiba, Atlántida

La Ceiba, Atlántida, 26 de enero de 1998

13 M. 98

RAMON MUÑOZ PACHECO  
GERENTE PROPIETARIO  
T.I. N° 1807-1955-00355**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general, se hace saber: Que en Escritura Pública de fecha 27 de febrero de 1998, número de Instrumento 41, por el Notario Francisco Alvarez Sambulá, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, la señora Violeta Silma López Martínez, quien se dedicará a la educación privada, con el nombre de "JARDÍN DE NIÑOS PEQUEÑO MUNDO Y COLUMBUS AMERICAN SCHOOL"; con un capital de (Lps. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D C., 27 de febrero de 1998

13 M. 98.

VIOLETA S. LOPEZ

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

INDOLFO RAMOS ADRIANO, al público en general y comerciantes en particular, hago saber: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la compraventa de abarrotería y mercadería en general, por mayor, representaciones y distribuciones, denominado "DISTRIBUIDORA KALLU", con un capital de Veinticinco Mil Lempiras.

Tegucigalpa, M D.C , 23 de febrero de 1998

13 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general, hago saber: Que en Escritura autorizada por el Notario Mario R. Castellanos, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras, para dedicarme a la fabricación, venta distribución y transporte de pan, repostería y similares; denominándose el negocio "ELIZABETH DOS"; de este domicilio, y será administrado por el suscrito.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de febrero de 1998

13 M. 98.

GABRIEL ANTONIO REYES CARDENAS

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compraventa de mercadería en general; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C. y bajo el nombre de "COMERCIAL GABRIELA". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez

Tegucigalpa, M.D C., 26 de febrero de 1998

13 M. 98.

ENA DEL CARMEN RAMIREZ VARGAS

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la construcción, diseño, supervisión de obras civiles, avalúos, topografía y diseño de obras hidráulicas, puentes, y toda actividad de lícito comercio; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; bajo la denominación de "CONSTRUCTORA LOPEZ CARCAMO".

Tegucigalpa, M.D C., 26 de febrero de 1998

13 M. 98.

JUAN BAUTISTA LOPEZ CARCAMO

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 8064-97.  
 Fecha de presentación: 14 de julio de 1997.  
 Solicitante: THRIFTY RENT-A-CAR SYSTEM, INC.  
 Domicilio: Tulsa, Oklahoma, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**THRIFTY**

Productos: Transporte y depósito.  
 Clase Internacional: 39.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).  
**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 13, 26 A. 97 y 13 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que se presentó en este Despacho de Justicia la señora María Cristina Henríquez Torres, a solicitar Título Supletorio del inmueble que se describe a continuación: Lote de terreno ubicado en el Barrio El Chile, de esta ciudad de Comayagüela, el que se identifica con el número Ciento Cuarenta y Cinco (145), con un área de ciento treinta y siete metros cuadrados con cincuenta centésimas de metro cuadrado (137.50 Mts2.), con los siguientes límites y colindancias: Al Norte, veintisiete punto cincuenta metros (27.50 Mts2), con lote 146; al Sur, con otra fracción del mismo lote; al Este, cinco metros (5 Mts.), con calle de por medio, y al Oeste, con cinco metros (5Mts.), con lote 150 Para acreditar los extremos de esta solicitud presenta la declaración testifical de los señores Roberto Antonio Moncada Maturate, casado, Perito mercantil; Roberto José Avllés Pascua, casado, Doctor en Química y Farmacia; María Antonieta Salinas de Fajardo, casada, Secretaria; Marco Antonio Durón Martínez, casado, Licenciado en Contaduría Pública; María Trinidad Torres Merlo, soltera, de oficios domésticos, y; Angela Trinidad Lanza García, soltera de oficios domésticos; todos mayores de edad, hondureños y de este domicilio.—Comayagüela, M D C , 8 de enero de 1998.

Claudia Verónica Moncada  
 Secretaria por Ley

13 F., 13 M y 13 A. 98

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional, de la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, por medio de la presente HACE SABER: Que con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, el señor José Norman Gámez Meza, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y con domicilio en el Municipio de San Pedro de Tutule, departamento de La Paz, se presentó ante este Juzgado de Letras Seccional solicitando Título Supletorio, sobre un lote de terreno rural de ochenta manzanas de extensión superficial, cercado por todos sus rumbos con cerca natural y de piedra, denominado terreno El Guayabal, que colinda de la siguiente manera: Norte, con propiedad de Miguel Angel Morales Santos, ahora de Leonel Vásquez Morales, carretera que de los planes conduce al Municipio de San Pedro de Tutule de por medio cerco de alambre espigado; al Sur, con propiedad o fracción del mismo terreno que le fue vendida a don Rodrigo Morales Santos, ahora de Alexis Nolasco, Río El Achiote de por medio; al Este, con propiedad de herederos de Bernabé Morales Lorenzo, cerco de piedra de por medio, y; al Oeste, con propiedad de los sucesores de Acisclo Morales Santos, Arcadio Núñez y Carlos Urquía, cerco de alambre espigado de por medio; dicho inmueble lo hubo por compra a José David Morales Argueta, según instrumento número 77 de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y siete y que unida la posesión de sus antecesores lo ha estado poseyendo en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años.—La Paz, 02 de febrero de 1998.

Gloria María Suazo Castro  
 Secretaria

Juzgado de Letras  
 La Paz, La Paz

13 F., 13 M. y 13 A. 98

**HERENCIA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondientes, hace saber: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, en sentencia de fecha veinticinco de febrero del año en curso, falla declarando con lugar, la presente solicitud, en consecuencia, declara yacente la herencia del señor Fernando Guillermo Lardizábal Zúñiga, en consecuencia por este acto se nombra curador de la herencia yacente al señor Enrique Douglas Lardizábal Guilbert, hijo del difunto, a quien se le hará saber su nombramiento previo dictamen que

al efecto deberá emitir al Ministerio Público a través de su representante. — Comayagüela, M D C., 3 de marzo de 1998.

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS  
 Secretario

13 M. 98.

**HERENCIA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondientes, hace saber: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, en sentencia de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, resuelve declarar a: Lucía Mercedes Pavón Gómez, Sandra Patricia Pavón Gómez, César Eduardo Pavón Gómez y Gisela Margarita Fontecha Gómez, herederos ab-intestato de su difunta madre María Haydeé Gómez Godoy, también conocida como Haydeé Gómez y María Haydeé Gómez y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. — Comayagüela, M D C , 5 de marzo de 1988.

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS  
 Secretario

13 M. 98.

**HERENCIA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, en sentencia de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, resuelve declarar a: Santos Ponce Torres, también conocido como Santos Ventura Torres y Santos Ventura Torres Ponce, heredero ab-intestato de su difunto hermano, el señor Matías Ponce Torres y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagüela, M. D. C., 17 de febrero de 1998

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS  
 Secretario

13 M. 98.

**CONVOCATORIA**

**FINANCIERA CODIMERSA, S. A.**  
Edificio Comercial Romero, Santa Rosa, Copán.

El Consejo de Administración de la FINANCIERA CODIMERSA, S. A., por este medio está convocando a todos sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 28 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 de la mañana, en el local que ocupa Servi-Lima, ubicado esquina opuesta al Casino Copañeco en esta ciudad, donde se tratarán asuntos comprendidos en el Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum en la fecha y hora indicada, se convoca para el siguiente día domingo 29 de marzo, 1998, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la asamblea se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Santa Rosa de Copán, 10 de marzo de 1998.

13 M. 98. SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION.  
**VENTA DE APORTACION SOCIAL**

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento autorizado en la ciudad de Puerto Cortés, a los 6 días del mes de marzo de 1997, ante los oficios del Notario Público MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ, el señor JOSE INES PALENCIA GUARDADO, vendió el cincuenta por ciento de la aportación social que tenía en la sociedad denominada "EMPRESA DE TRANSPORTES COSTEÑOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE O ETRACO, S. DE R. L. DE C. V." al señor Gabriel Hernández Díaz.

13 M. 98. GABRIEL HERNANDEZ DIAZ.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número Veinticuatro, en esta fecha, autorizada por el Notario RAFAEL VIRGILIO PADILLA PAZ, se constituyó la Sociedad denominada "SUMINISTROS MUNDIALES, S. DE R. L. DE C. V. (SUMUS, S. DE R. L.)", cuya finalidad será la importación, exportación, distribución, compraventa de toda clase de materiales, productos, artículos y servicios comerciales y toda actividad de lícito comercio. Con un capital social de VEINTE MIL LEMPIRAS (LPS. 20,000.00) totalmente suscrito y pagado.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 1998.

13 M. 98. LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Ante los oficios del Notario MANUEL ENRIQUE SUAREZ VE-NAVIDES, en fecha 23 de febrero de 1998, constituimos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo la finalidad principal la venta de útiles, utensilios educativos y equipo de oficina y demás actividades afines y cualquier otra actividad de lícito comercio, siendo su asiento principal la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., cuya denominación o razón social será "DISTRIBUIDORA VALERIO, S. DE R. L.", con un capital de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero de 1998.

13 M. 98. F) LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general, SE HACE SABER: Que en esta fecha, ante los oficios del Notario Público LUIS FERNANDO LAINEZ Z., se constituyó con un capital de LPS. 100,000.00; la Sociedad GLOBAL CUSTOM SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta ciudad y cuya finalidad principal es: La prestación de servicios técnicos e informáticos; consultorías técnicas o administrativas y el procesamiento de datos en general, como el desarrollo de sistemas de información comerciales y en general, operar en todo tipo de negocios sin restricción alguna de límite o cantidad que tenga relación directa o indirecta con la empresa o cualquier otra actividad de lícito comercio según las leyes hondureñas; la sociedad será administrada por un Consejo de Administración y un Gerente General.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 1998.

13 M. 98. LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio y banca en particular, en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número DIECIOCHO (18), autorizado en esta ciudad, por el Notario MARIO BUSTILLO ROSALES, el día veintisiete (27) de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad denominada "MOBILIARIO EJECUTIVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", con un capital mínimo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000.00); y un capital máximo de CIEN MIL LEMPIRAS (LPS. 100,000.00); siendo su domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y su duración por tiempo indefinido.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de febrero de 1998

13 M. 98. CONSEJO DE ADMINISTRACION

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público, SE HACE SABER: Que mediante Escritura No. 41, autorizada en esta ciudad y fecha, por el Notario RAMON ARNULFO COELLO C., se constituyó la Sociedad Mercantil "ALIMENTOS DEL CARIBE, S. DE R. L.", con un capital de ..... 6,000.00; y siendo su actividad la fabricación, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, vinagres, juguetes, artículos para el hogar, granos básicos, abarrotería y cualquier actividad de lícito comercio, domicilio en San Pedro Sula, Cortés, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República, y será administrada por un gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de febrero de 1998.

13 M. 98. LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario DENNIS JARDEL QUEZADA, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "INVERSIONES CORNEJO TORRES, S. DE R. L.", con un capital social de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00); dedicada a la compra de bienes inmuebles urbanos y rurales, la lotificación, promoción y posterior venta de los mismos, el diseño y construcción de viviendas y en general cualquier otra actividad de lícito comercio. Siendo el domicilio de dicho negocio, la ciudad de La Ceiba, Atlántida. Su duración es indefinida y estará representada y administrada por un gerente.

La Ceiba, 3 de febrero de 1998.

13 M. 98. LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público, se PARTICIPA: Que mediante el Instrumento Público número 18, autorizado en ésta, el 18 de febrero de 1998, ante el Notario Francisco A. Ruiz H., se constituyó la Sociedad Mercantil TRANSPORTES VIA MUNDIAL, S. DE R.L., de este domicilio, actividad principal: Transporte de carga y correo dentro y fuera de la República; importación de vehículos y repuestos; y, demás de lícito comercio, capital suscrito y pagado Veinticinco Mil Lempiras ..... (Lps. 25,000.00).

San Pedro Sula, 18 de febrero de 1998

13 M. 98

LA GERENCIA GENERAL

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 330 del Código de Comercio, al público y comercio en general, se HACE SABER: Que mediante Instrumento Público número catorce (14), autorizado en esta ciudad capital, el 19 de febrero de 1998, ante los oficios del Notario Francisco Arturo Mejía, se constituyó la Sociedad Mercantil, que girará bajo la denominación social de NISULA, S.A., con un capital fijo de Diez Millones de Lempiras (Lps. 10,000,000.00), cuyo domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, F.M., teniendo por finalidades entre otras la construcción y comercialización de todo tipo de bienes muebles, venta y arrendamientos de complejos inmobiliarios, parques industriales, hoteles, urbanizaciones, viviendas, bodegas y sociedad en condominio, así como ejecutar aquellas actividades conexas con tales servicios y en general podrá dedicarse a cualquier otra actividad o negocio de lícito comercio de conformidad con las leyes de nuestra República, aunque no estén específicamente aquí enunciadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de febrero de 1998

13 M. 98

FRANCISCO ARTURO MEJIA  
NOTARIO AUTORIZANTE

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos legales consiguientes, HACE SABER: Que el señor SANTOS BENIGNO GOMEZ HERNANDEZ, presentó solicitud de TITULO SUPLETORIO de dos lotes de terreno identificado así: Un lote de terreno de cuatro manzanas, ubicados en el lugar de San Felipe, jurisdicción de Apacilagua, de este departamento de Choluteca, que lo hubo por compra que le hizo a su padre don DIONISIO GOMEZ; y que tiene más de quince años de poseerlos de manera pacífica, quieta, ininterrumpida, y se encuentra acotado con cerco de madera una parte y otro de cerco de piedra, en donde se encuentran dos vertientes de agua, este lote se conoce con el nombre de MORAY; el cual limita: Al Norte, con propiedad del señor Reyes Portillo; al Sur, con propiedad de Teobalda Moncada; al Este, con propiedad de Pablo Ordóñez; y, al Oeste, con propiedad de Reyes Portillo y Angelina Gonzales; dentro de este lote existen como mejoras una casa de habitación, que mide doce varas de largo, por cinco varas de ancho con caídos, un corredor, dos dormitorios y una media agua, con techo de madera rolliza y otra de madera aserrada, pared de piedra, piso de tierra, cubierto el techo con teja, esta casa tiene un solar que están comprendidas dentro de las mismas cuatro manzanas, UN SEGUNDO LOTE DE TERRENO: Que tiene una extensión y superficie de Seis Manzanas y se encuentra ubicado en el lugar llamado El Tamarindo, aldea San Felipe, jurisdicción del Municipio de Apacilagua, departamento de Choluteca, el cual limita: Al Norte, con el señor Reyes Portillo; al Sur, con Purificación Gonzales, Angelina Gonzales y Julio Baquedano; al Este, con Teobalda Francisca Moncada; y, al Oeste, con Reyes Portillo, que lo hubo mediante el mismo documento que se relaciona en este escrito, y el cual se encuentra cercado una parte de madera y otra de piedra. Dichos lotes lo ha poseído de buena fe y que tiene más de quince años de poseerlos, que no hay poseedores proindivisos, pues son dos parcelas unidas en una sola, y que son actas para el cultivo de granos básicos y pasto. Propuso como testigos para

información a los señores: Marco Aguilar Izaguirre, Pedro Joaquín Moncada y José Santos Aguilar; todos mayores de edad y vecinos de Apacilagua, departamento de Choluteca. Confirió poder al Licenciado Marco Antonio Amador Campos, miembro con el número 3134 del Colegio de Abogados de Honduras.

Choluteca, 3 de diciembre de 1997.

PERLA IRIS HERNANDEZ OSORIO  
SECRETARIA.

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general, HACE SABER: Que Oscar Armando Mejía, ha solicitado TITULO SUPLETORIO de un solar ubicado en el Barrio El Portillo de la ciudad de Juticalpa, que mide y limita, así: Al Norte, 22 metros, con 60 centímetros, calle de por medio, solar de Gertrudis Ruiz; al Sur, 34 metros, con 25 centímetros, solar de Lucas Ubal Guifarro; al Este; 27 metros, con 30 centímetros, solar de Juan P. Cáceres; al Oeste, 8 metros, con 80 centímetros, calle de por medio, solar de Belén Ruiz; lo representa el Licenciado NOE LOPEZ MEJIA; se manda a publicar en "LA GACETA", para los fines legales consiguientes.

Juticalpa, 23 de febrero de 1998.

LIDIA TERESA ZELAYA  
Secretaria

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, presentó ante este despacho de justicia, las presentes diligencias por la señora LIGIA MUÑOZ, mayor de edad, casada, Licenciada en Derecho, hondureña y de este domicilio, en su condición de apoderada legal del señor GERARDO ALBERTO FIALLOS FLORES, solicitando TITULO SUPLETORIO de un terreno situado en Santa Cruz de Soroguara, del Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, y que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, 115.25 metros, con propiedad de Rosa Girón, hoy Miguel Angel Zúñiga Ríos; al Sur, 103.23 metros, con Evangelista Amador Fuentes, hoy Dr. Alberto Guzmán; al Este, 272.04 metros, con Ciriaco Ríos; y, al Oeste, 326.76 metros, con terrenos propiedad de mi mandante y German A. Varela, que el terreno descrito nunca ha tenido inscripción registral, por lo que hasta la vez no le he inscrito, lo hube mediante compra que le hiciera al señor José Teodoro Zúñiga Ríos, que tengo más de 10 años de posesión del mismo en forma quieta y pacífica y no interrumpida, que no hay otros poseedores proindivisos.

Comayaguela, M.D.C., 18 de febrero de 1998.

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS  
SECRETARIO

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público y al comercio en general y para los efectos de ley, se HACE SABER: Que ante los oficios del Notario Aníbal Rodríguez Umazor, se constituyó la Sociedad denominada FARMACIA TELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la ciudad de Tela, departamento de Atlántida, con un capital mínimo de Cinco Mil Lempiras y máximo de Cien Mil Lempiras, debidamente suscrito y pagado, por tiempo indefinido, cuya finalidad es la rama de la farmacia, y todo concerniente al ramo de la medicina, y toda actividad que tenga directa e indirectamente relación con el giro de este negocio.

La Ceiba, 11 de febrero de 1998

13 M. 98

LA GERENCIA

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS ..... (LPS. 5,000.00), con domicilio en Tegucigalpa, y bajo el nombre de "TRANSPORTES CHAVEZ". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 1998

13 M. 98.

LUIS RENE CHAVEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del servicio de transporte público y privado de pasajeros, funcionando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "TRANSPORTES CAMACHO".

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de febrero de 1998.

13 M. 98.

JOEL A. CAMACHO.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

A los comerciantes y público en general, en aplicación al Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER: Que en Escritura Número 34, del once de febrero de 1998, autorizada por el Notario CESAR AUGUSTO LOPEZ MEJIA, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital fundacional de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 50,000.00); cuya finalidad será la compraventa de mercaderías en general, importación y exportación de las mismas y a todas las actividades de lícito comercio; operando con el nombre comercial de "NOVEDADES ARACELY", con domicilio en Santa Rosa de Copán.

Santa Rosa de Copán, 11 de febrero de 1998.

13 M. 98.

IRMA ARACELY ARDON REYES.

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y al público, HAGO SABER: Que mediante Instrumento Público Número Doscientos Treinta y Dos (232), autorizado en esta ciudad el día veinticuatro de febrero de 1998, ante los oficios del Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a: Al desarrollo de sistemas, instalaciones de redes, venta de suministro y equipo de cómputo, mantenimiento de hardware y software y a toda actividad lícita de comercio no prohibida por la legislación mercantil vigente, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00) y que tendrá su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., girando dicho negocio bajo mi propia administración, siendo su denominación "MEDASISTEMAS".

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de febrero de 1998.

13 M. 98.

CARLOS HUMBERTO MEDINA HERNANDEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para efectos de ley, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario JOSE WILFREDO SANCHEZ VALLADARES, con un capital en giro de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); denominación "TRANSPORTES LOPEZ LOPEZ", y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo mi actividad principal el transporte público y privado de carga y personas y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Comayagüela, M.D.C., 25 de febrero de 1998.

13 M. 98.

JOSE ROSALIO LOPEZ LOPEZ

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, SE HACE SABER: Que en esta fecha, me constituí ante los oficios del Notario REINALDO CHACON FERRUFINO, como COMERCIANTE INDIVIDUAL, de un negocio denominado "TRANSPORTES CARDONA", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y tiene por objeto el servicio de transporte urbano de pasajeros en unidades de taxi, transporte de carga a nivel local y nacional, y en general a realizar cualesquiera otras actividades de lícito comercio en la República de Honduras, su capital inicial es de CINCO MIL LEMPIRAS.

Danli, 23 de febrero de 1998.

13 M. 98.

MARCIO ENRIQUE CARDONA MARTINEZ

**CONVOCATORIA**

El Consejo de administración de la Sociedad IMPRENTA BULNES, S. A. DE C. V., por este medio, convoca a todos los socios accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General a celebrarse el día martes 31 de marzo de 1998, a las 2:00 p.m., en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Colonia Mayangle, para tratar asuntos relacionados en el Artículo 168 del Código de Comercio, y el extraordinario relacionado con el aumento del capital autorizado de la sociedad.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se verificará al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 1998

13 M. 98 **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad PRINTAFORMA, S. A. DE C. V., por este medio, convoca a todos los socios accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General a celebrarse el día martes 31 de marzo de 1998, a las 3:00 p.m., en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Colonia Mayangle, para tratar asuntos relacionados en el Artículo 168 del Código de Comercio, y el extraordinario relacionado con el aumento del capital autorizado de la sociedad.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se verificará al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 1998

13 M. 98 **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad LITOGRAFICA HONDUPACK, S. A. DE C. V., por este medio, convoca a todos los socios accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General a celebrarse el día martes 31 de marzo de 1998, a las 3:30 p.m., en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Colonia Mayangle, para tratar asuntos relacionados en el Artículo 168 del Código de Comercio, y el extraordinario relacionado con el aumento del capital autorizado de la sociedad.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se verificará al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 1998

13 M. 98 **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de administración de la Sociedad CORPORACION INMOBILIARIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., por este medio, convoca a todos los socios accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General a celebrarse el día martes 31 de marzo de 1998, a las 4:00 p.m., en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Colonia Mayangle, para tratar asuntos relacionados en el Artículo 168 del Código de Comercio, y el extraordinario relacionado con el aumento del capital autorizado de la sociedad.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se verificará al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 1998

13 M. 98 **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad COMPUTO Y FINANZAS, S. A. DE C. V., por este medio, convoca a todos los socios accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General a celebrarse el día martes 31 de

marzo de 1998, a las 4:30 p.m., en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Colonia Mayangle, para tratar asuntos relacionados en el Artículo 168 del Código de Comercio y el extraordinario relacionado con el aumento del capital autorizado de la sociedad.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se verificará al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 1998

13 M. 98 **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**LICITACION PUBLICA NUMERO 001-98**

La Secretaría de Finanzas, por este medio, invita a empresas que ofrecen servicios de limpieza y afines a presentar ofertas sobre:

**Contratación de servicios para la Limpieza, Fumigación, Higienización, Jardinería y afines, de la Secretaría de Finanzas y sus dependencias centrales.**

**DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LICITACION:**

Para adquirir las bases de licitación, los interesados deberán pagar la cantidad de Lps. 300.00 (Trescientos Lempiras Exactos), no reembolsables, en cheque certificado a nombre de la Tesorería General de la República y retirar las mismas, previa presentación del Recibo de Pago, en la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, ubicada en el 2do. Piso del Edificio de la Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa, M.D.C., a partir del 16 de marzo de 1998

**APERTURA DE SOBRE OFERTAS**

Los sobres u ofertas que se recibieren, se abrirán públicamente el día 25 de marzo de 1998, a las 10:00 a.m., fecha y hora señalada para celebrar la audiencia de aperturas en el Salón de Sesiones de la SECRETARIA DE FINANZAS, en presencia de los Representantes del Organismo Ejecutor, Organos Contralores del Estado, Licitadores o sus representantes legalmente acreditados, funcionarios invitados al efecto y demás que deseen asistir al acto.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de marzo de 1998

**GABRIELA NUÑEZ DE REYES**  
MINISTRA DE FINANZAS

13 M. 98

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, presentó ante este despacho de justicia, las presentes diligencias por la señora LIGIA MUÑOZ, mayor de edad, casada, Licenciada en Derecho, hondureña y de este domicilio, en su condición de apoderada legal del señor GERARDO ALBERTO FIALLOS FLORES, solicitando TITULO SUPLETORIO de un terreno situado en Santa Cruz de Soroguara, del Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, y que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, 46.20 metros, con propiedad de Francisco Chávez; al Sur, 41.84 metros, con Francisco Chávez, con calle de por medio; al Este, 95.14 metros, con Francisco Chávez, con calle de por medio; y, al Oeste, 76.07 metros, con terreno de Francisco Chávez, que el terreno descrito nunca ha tenido inscripción registral por lo que hasta la vez no le he inscrito, lo hube mediante compra que le hiciera al señor Santos Alejo Zúñiga Amador, que tengo más de 10 años de posesión del mismo en forma quieta y pacífica y no interrumpida, que no hay otros poseedores proindivisos.

Comayagüela, M.D.C., 18 de febrero de 1998.

**MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS**  
SECRETARIO

13 M. 13 A. y 13 M. 98.



**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 401-98.  
 Fecha de presentación: 08 de enero de 1998.  
 Emisión: 23-01-98.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas.  
 Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: GARANTIA ADICIONAL y diseño



Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 404-98.  
 Fecha de presentación: 08 de enero de 1998  
 Emisión: 23-01-98.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas.  
 Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo: LA CURACAO y diseño



Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 16, 27 F., y 13 M. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 27-98.  
 Fecha de Presentación: 15 de enero de 1998.  
 Emisión: 29 de enero de 1998.  
 Solicitante: ERNESTO JULIO LACORTE GARCIA.  
 Domicilio: México, D.F., México  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: Premier y diseño, con reivindicación de los colores rojo, azul y blanco; tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deportes no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 13,647-97.  
 Fecha de presentación: 24 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 18-12-97.  
 Solicitante: PAPELERA CALPULES, S. A DE C. V  
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.  
 Apoderado: Lic. Marvin Antonio Urquía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**MEMO BOOK**

Productos: Libreta de apuntes.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 13, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.232/97.

Fecha de presentación: 17 de diciembre de 1997

Emisión: 16-01-98.

Solicitante: MAKE-UP ART COSMETICS (DELAWARE), INC.

Domicilio: 125 Pinelawn Road, Melville, New York, U.S.A.

Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: M-A-C-P-R-O DISEÑO DE LETRAS.

**M-A-C-P-R-O**

Productos: Maquillaje principalmente, base, rubor, polvos para la cara, cremas para la cara, ocultadores, de manchas, sombras para los ojos, lápices para el ojo, lápiz labial, brillo labial, lápices labial, cremas de acondicionador labial, máscara, preparaciones para el realce de pestañas, lápices para las cejas, gelatinas para las cejas, removedor de maquillaje, laca para las uñas y cremas para las uñas, tocadores principalmente, perfumes, colonias, aceites esenciales para uso personal y la fábrica de fragancias; preparaciones para el cuidado de la piel principalmente, lociones, cremas humectantes, gelatinas, tónicos, mascarillas toner, limpiadores y polvos; jabones para uso personal, sal para baño, aceites para el baño, gelatinas para el baño, desodorantes para uso personal y antiperspirantes; cremas para afeitar, lociones y gelatinas, acondicionadores para el cabello, shampoo, gelatina para el cabello, rociadores para el cabello, preparaciones no medicadas para el aumento del cabello; lociones para broncearse, preparaciones para bloquear el sol, preparaciones para broncear, rociadores para el cuerpo y lavados para el cuerpo.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Fanny L. López**

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

16, 27 F. y 13 M. 98.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 15 707/97.  
 Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante: AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC  
 Domicilio: Dallas, Texas, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: AMERICAN HEART ASSOCIATION Y DISEÑO.



Productos: Servicios de investigación científica y médica en el campo de la salud cardiovascular, salud y nutrición y/o prevención o reducción de la enfermedad cardiovascular y ataques; proveyendo acceso de usuarios múltiples a una red de información global por computadora (por ejemplo el WORLD WIDE WEB -WWW-/INTERNET) por la transmisión y disseminación de información relacionada a una gran variedad de tópicos, particularmente, la salud cardiovascular, salud y nutrición y/o prevención o reducción de la enfermedad cardiovascular y ataques; proveyendo acceso a juegos de video a través de una red de información global por computadora, en la Clase Internacional 42

Clase Internacional: 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M 98

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 15.711/97.  
 Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Distintivo: AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC.  
 Domicilio: Dallas, Texas, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: AMERICAN HEART ASSOCIATION Y DISEÑO



Productos: Servicios educativos, particularmente, conducción de seminarios, cursos, conferencias; reuniones de sesiones

científicas, cátedras y talleres de trabajo los cuales pueden ser transmitidos vía satélite; producción de espacios (spots) de radio y televisión y programas de televisión relacionados con la salud cardiovascular, salud y nutrición y/o prevención o reducción de la enfermedad cardiovascular y ataques; servicios de entrenamiento, particularmente proveyendo acceso a juegos de video a través de una red de información global por computadora, en la Clase Internacional 41.

Clase Internacional. 41

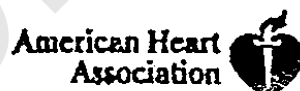
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

2, 13 y 27 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud 15 710/97.  
 Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Distintivo: AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC  
 Domicilio: Dallas, Texas, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: AMERICAN HEART ASSOCIATION Y DISEÑO.



Productos: Radiodifusión de seminarios educativos, conferencias, reuniones de sesiones científicas, cátedras y talleres de trabajo, y espacios (spots) de radio y televisión y programas relacionados con la salud cardiovascular, salud y nutrición y/o prevención o reducción de la enfermedad cardiovascular y ataques; en la Clase Internacional 38

Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

2, 13 y 27 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio:  
 N° de Solicitud: 508/98.  
 Fecha de Presentación: 9 de enero de 1998.

Emisión: 23-01-1998.

Solicitante: STARMEDIA NETWORK, INC.  
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: STARMEDIA y diseño.



Productos: Servicios para computadoras, inclusive provisión de servicios por línea para la transmisión electrónica de un amplio rango de información de multi-medios y para la interacción y telecomunicación con otros usuarios de computadoras en relación con temas de interés general y especial.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

2, 13 y 27 M. 98.

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de Nombre Comercial.  
 N° de Solicitud: 821-98.  
 Fecha de Presentación: 20 de enero de 1998.  
 Emisión: 12-02-98.  
 Solicitante: ECOVENTA, S. DE R. L.  
 Domicilio: San Buenaventura.  
 Apoderado: Lic Héctor Manuel Ramos A.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "GRANJA ARCA DE NOE".

**CONEJO GRANJA ARCA DE NOE**

Productos: Venta y distribución de carne de conejo.

Clase: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

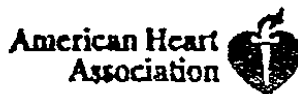
**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial.

2, 13 y 27 M 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de : Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 15.708/98.  
 Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante. AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC.  
 Domicilio: Dallas, Texas, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: AMERICAN HEART ASSOCIATION Y DISEÑO



Productos: Audio y video, y programas (software) de computadora educacionales en el campo de salud cardiovascular, salud, nutrición y/o prevención o reducción de enfermedad cardiovascular y ataque; juegos de video

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 15.709/98.  
 Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997  
 Emisión: 23-01-1998  
 Solicitante AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC  
 Domicilio: Dallas, Texas, Estados Unidos de América  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo AMERICAN HEART ASSOCIATION Y DISEÑO.



Productos: Panfletos impresos, folletos, manuales, libros, libros de cocina, folletines, impresos, hojas volantes, tarjetas de billetera, carteles, hojas informativas y cartas noticiosas, publicaciones, periódicas, monografías de investigación, reimpresos de diarios, cuadros, diagramas, estampillas con adhesivo en su parte posterior (stickers) y estuches conteniendo uno o más de los materiales anteriores todo relacionado con la promoción de la salud cardiovascular, salud y nutrición y/o prevención o reducción de la enfermedad cardiovascular y ataques en

la Clase Internacional 16.  
 Clase Internacional: i6.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 506/98.  
 Fecha de Presentación: 9 de enero de 1998.  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante: SANKYO COMPANY LIMITED.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Domicilio. Tokio, Japón.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**SANKYO PHARMA**

Productos. Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud 504/98  
 Fecha de Presentación: 9 de enero de 1998.  
 Emisión: 23-01-1998  
 Solicitante: SANKYO COMPANY LIMITED.  
 Domicilio. Tokio, Japón.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**SANKYO**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos), materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 562/98.  
 Fecha de Presentación: 14 de enero de 1998.  
 Emisión: 23-01-1998  
 Solicitante: GROUPEMENT FONCIER AGRICOLE DES VIGNOBLES DE LA BARONNE PHILIPPINE DE ROTHSCHILD.  
 Domicilio: Pauillac, Francia.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**CHATEAU MOUTON  
ROTHSCHILD**

Productos: Tabaco, en bruto o manufacturado, cigarrillos, cigarrillos, pitillos; artículos para fumadores; cerillas.

Clase Internacional: 34.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud. 566-98.  
 Fecha de Presentación: 14 de enero de 1998.  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante: MERCK KGaA.  
 Domicilio: Darmstadt, Alemania.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**COPAL**

Productos: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos, material de sutura.

Clase Internacional: 10

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 14,617-97.  
 Fecha de Presentación: 05 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 13-01-98.  
 Solicitante: VIDRIERIA GUATEMALTECA, S A. (VIGUA).  
 Domicilio: Avenida Petapa 48-01- Zona 12, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala C.A  
 Apoderado Lic Ricardo Antonio Montes Belot.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: 8 de octubre de 1997 en Guatemala.  
 Distintivo: "MILENNIA Y diseño".



**Milennia**

Productos: Muebles, espejos, marcos; artículos (no comprendidos en otras clases) de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, celuloides y sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.  
 Clase Internacional: 20.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**FANNY L. LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial por ley  
 2, 13 y 27 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 13,345-97.  
 Fecha de Presentación: 14 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 8-12-97.  
 Solicitante: CUMBERLAND PACKING Corp.  
 Domicilio: 2 Cumberland Street Brooklyn, NY 11205, U S A.  
 Apoderado Lic Darío Montes Belot.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: Inscrito en U.S.A. con el N° 896.101 de fecha 04-08-1970.  
 Distintivo:

**SWEET'N LOW**

Productos Sustancias dietéticas tales como sustitutos de azúcar de bajas calorías y preparaciones composiciones y sustancias artificiales endulzantes.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 505-98.  
 Fecha de Presentación: 9 de enero de 1998  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante: SANKYO COMPANY LIMITED  
 Domicilio: Tokio, Japón.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: SANKYO y diseño.



Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 507/98  
 Fecha de Presentación: 9 de enero de 1998.  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante: STARMEDIA NETWORK, INC.  
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Distintivo:

**STARMEDIA**

Productos: Servicios para computadoras, inclusive provisión de servicios por línea para la transmisión electrónica de un amplio rango de información de multi-medios y para la interacción y telecomunicación con otros usuarios de computadoras en relación con temas de interés general y especial.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 560/98  
 Fecha de Presentación: 14 de enero de 1998  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante: SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED.  
 Domicilio: Londres, Inglaterra.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**GLOBAL SOLUTIONS**

Productos: Refinamiento, manufactura, procesamiento, combinación, fabricación y conversión de petróleo, químicos y otros productos; tratamiento de desechos y otras sustancias peligrosas; servicios de consultoría y consejería relacionados con lo antes mencionado.

Clase Internacional: 40.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M 98

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 561/98  
 Fecha de Presentación: 14 de enero de 1998.  
 Emisión: 23-01-1998.  
 Solicitante: SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED.  
 Domicilio: Londres, Inglaterra.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**GLOBAL SOLUTIONS**

Productos: Consultoría, información, asistencia, planificación y consejería gerencial para la industria, el comercio y los negocios; servicios de administración de negocios; servicios de contabilidad; servicios de consultoría y consejería relacionados con el uso de tecnología informativa para propósitos de negocios; procesamiento de datos.

Clase Internacional 35

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 2, 13 y 27 M 98

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y para los efectos de ley, se HACE SABER: Que en Escritura Pública número 10, autorizada en esta ciudad por el Notario Juan René Rivera Martínez, el día 27 de febrero del corriente año, se constituyó una Sociedad Mercantil y su actividad será la explotación del transporte público y privado de personas a nivel urbano e interurbano por medio de buses y taxis, público y privado de carga, mercadería en general, encomiendas, incluso el transporte internacional mediante la modalidad de contenedores, y a cualquier otra actividad lícita de conformidad con las leyes de la República. Funcionará bajo el nombre de SOCIEDAD DE TRANSPORTISTAS GARIFUNAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, conocida con las siglas (SOTRANSGA, S. DE R.L. DE C.V.), con un capital máximo de Cincuenta Mil Lempiras (Lps. 50,000.00), tendrá su domicilio en el Municipio de Santa Fe, departamento de Colón.

Tegucigalpa, M D.C , 27 de febrero de 1998

13 M. 98

LA GERENCIA

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio y banca en particular en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, se HACE SABER: Que en Instrumento Público número diecisiete (17), autorizado en esta ciudad, por el Notario Mario Bustillo Rosales, el día veintisiete (27) de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad denominada COSTURAS AMARATECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con un capital mínimo de Veinticinco Mil Lempiras (Lps. 25,000 00), y un capital máximo de Cien Mil Lempiras (Lps. 100,000.00), siendo su domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M del D.C., y su duración por tiempo indefinido.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de febrero de 1998

13 M. 98

CONSEJO DE ADMINISTRACION

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general, se AVISA: Que en esta fecha, se constituyó la Sociedad INTERNATIONAL RADIO SERVICES, S.A., la que tendrá por finalidad principal el actuar como autoridad contable para los barcos hondureños y demás actividades de lícito comercio; su capital es de... Lps. 25,000.00, su domicilio en esta ciudad y será administrada por un Consejo de Administración.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de diciembre de 1997

13 M. 98

MILTON RUBEN SANDOVAL P.  
NOTARIO PUBLICO

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

En cumplimiento del Artículo 380, en Instrumento número 146 de fecha 17 de febrero de 1998, autorizado por el Notario Hilda Beneditt Laínez, se constituyó la Sociedad SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESSO, S.A. DE C.V., con un capital de Lps. 25,000.00 y un máximo de Lps. 100,000.00; tiene por finalidad la prestación de servicios de mensajería a nivel nacional e internacional, ya sea correspondencia, documentos, paquetes o carga, pudiendo dedicarse así mismo a cualquier otra actividad de lícito comercio, es por tiempo indefinido.

San Pedro Sula, 25 de febrero de 1998

13 M. 98

LA GERENCIA

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en Escritura Pública número 86, autorizada en esta ciudad por el Notario Domingo Lorenzo Martínez, el día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada BAY ISLANDS COMPUTER CENTER, S. DE R.L., que tendrá por actividades principales compra y venta de computadoras con sus respectivos accesorios y repuestos, impartir clases de computación en las jornadas diurnas y nocturnas y demás silimales y cualquier otra actividad análoga, siendo entendido que la enumeración anterior es ejemplificativa no limitativa, siempre que fuere de lícito comercio. Su capital social será fijo de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5,000 00), tendrá su domicilio en la ciudad de Roatán, podrá abrir sucursales dentro y fuera del país; su duración será por tiempo indeterminado y será administrada por un Gerente.

Roatán, Islas de la Bahía, 23 de febrero de 1998

13 M. 98

EL GERENTE GENERAL

**DECLARACION DE DISOLUCION**

Al público en general y al comercio, y en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 329 del Código de Comercio, se HACE SABER: Que en asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad GENERAL DE COMERCIO, S.A., celebrada en esta ciudad de Tegucigalpa, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, se resolvió por acuerdo de los accionistas, disolver totalmente la sociedad antes mencionada Oportunamente los liquidadores harán las publicaciones que se deriven de la liquidación. Y para los efectos legales se hace esta declaración, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

13 M. 98

CONSEJO DE ADMINISTRACION

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****Acuerdo Ejecutivo No. 007-98**

ACUERDO EJECUTIVO NUMERO 007-98

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de enero de 1998

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

A C U E R D A:

1.—Nombrar al ciudadano Federico Duarte Acosta, en el cargo de Director de Información y Prensa, dependiente de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, con la estructura presupuestaria siguiente: Título 4-18 Despacho Presidencial, Programa 1-03, Información del Gobierno de la República, Actividad 01 Dirección de Renglón 0006, Clave Puesto 00006, Clave Pad 32260.

2.—El nombrado tomará posesión de su cargo una vez que preste la promesa de Ley.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

**CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE**  
Presidente

**GUSTAVO ADOLFO ALFARO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****GOBERNACION Y JUSTICIA**

ACUERDO NUMERO 035-A-98

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de febrero de 1998

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

EN USO DE SUS FACULTADES

A C U E R D A:

Suspender de sus funciones a partir del diez de febrero del presente año, al Ciudadano JORGE ANTONIO MARTINEZ VALLADARES, como Director de la Granja Penal de La Ceiba, Atlántida, Actividad 22, Clave 00001, Programa 1-04 Dirección General de Establecimientos Penales, Ramo 4-02, según Artículo Número 56 de la Ley de Servicio Civil.

COMUNIQUESE:

**CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE**  
Presidente

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

J. DELMER URBIZO P.

**SUBASTA PUBLICA**

El Banco La Capitalizadora Hondureña, S A. (BANCAHSA), al público, HACE SABER: Que en su oficina principal, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día lunes veintitrés de marzo del corriente año, las diez a.m. y en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 44 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, se subastará públicamente el siguiente bien inmueble de su propiedad: Veinticinco Caballerías (25) de tierra en el sitio de San José del Retiro, de la jurisdicción municipal de Juticalpa, el cual está amojonado en sus cuatro ángulos así: Primer Mojón en Platanares; segundo Mojón en la Cuesta de Jalán; el tercero

en Sábana Bonita, y; el cuarto en el incorporadero de Guayape. Derechos de tierra que se encuentran inscritos a favor de BANCAHSA, bajo el número 74, del Tomo 94 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Olancho. El precio base para la subasta es de (Lps. 125,000 00), aceptándose postores únicamente al contado. El Banco se reserva el derecho para seleccionar el postor a su satisfacción.

Tegucigalpa, M.D.C , 09 de marzo de 1998

13 M. 98

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de CORPORACION CENTROAMERICANA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., por este medio convoca a todos sus accionistas a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en sus oficinas, sita en la 10 Avenida, N.O. número 64, 9 Calle Barrio Guamilito, el día 10 de abril de 1998, a las 6:00 p.m., para tratar asuntos relacionados con los Artículos 168-169 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum en la fecha señalada, de primera convocatoria, las mismas se celebrarán el siguiente día, en el mismo lugar, hora y fecha señalado con los accionistas que concurran.

13 M. 98

CONSEJO DE ADMINISTRACION

**DEMANDA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50), de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, interpuso demanda ante esta Judicatura el señor Juan Antonio Altamirano Najarro, contra el Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.), demanda contraída que se decreta la nulidad de un acto administrativo consistente en la resolución número 0724-Teg., de fecha tres de abril de 1997, que se condene al reembolso de gastos médicos, intereses legales, más las costas del juicio, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

13 M. 98

EVA FABIOLA CASTRO  
SECRETARIO**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se presentó ante este despacho de justicia, las presentes diligencias por la señora LIGIA MUÑOZ, mayor de edad, casada, Licenciada en Derecho, hondureña y de este domicilio, quien actúa en su condición de apoderada legal del señor GERARDO ALBERTO FIALLOS FLORES, solicitando TITULO SUPLETORIO de un inmueble ubicado en la aldea de Santa Cruz, Soroguara, del Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con un área de dos punto cincuenta y nueve manzanas (2.59 Mnzs.), y que tiene las siguientes colindancias y límites: Al Norte 323.99 metros, con propiedad de herederos VARELA, con callejón de por medio; al Sur, 95.22 metros, con propietario GERMAN VARELA; al Este, 122.27 metros, con propiedad GERARDO FIALLOS, callejón de por medio y al Oeste, 116.50 con propietarios herederos VARELA, inmueble descrito lo adquirió por compra que le hizo al señor DANIEL AMADOR ZUNIGA, según documento privado de fecha diecisiete (17) de febrero de mil novecientos ochenta y uno (1981), el cual manifiesta que ha estado en posesión en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de dieciocho (18) años, y que no hay otros poseedores proindivisos.

Comayagüela, M.D.C., 18 de febrero de 1998.

**MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS**  
SECRETARIO

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Instrumento Número Seiscientos Cincuenta y Cuatro (654), otorgado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios del Notario HUGO VICENTE ALVARADO F., se constituyó por tiempo indeterminado la Sociedad Mercantil INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TURISTICAS UTILA, S. DE R. L. (ICTUR-UTILA), con un capital social de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000.00). Su domicilio legal será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, su finalidad será el turismo en general incluyendo pero no limitándose a hotelería, ecoturismo, operadora de turismo receptivo, transporte acuático para turistas, y en general cualquier otro acto de lícito comercio. Su gerente general será el señor RONALD FERNANDEZ THOMPSON.

13 M. 98.

LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público y comercio en general, en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, por este medio SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 115, autorizada en esta ciudad, con fecha 18 de febrero de 1998, ante los oficios del Notario JOSE RAMON AGUILAR h., se constituyó la sociedad "FABRICA DE PUROS DON MIG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", o sus siglas (DON MIG, S. DE R. L. DE C. V.), de este domicilio. Con un capital mínimo de LPS. 5,000.00, y un capital máximo de LPS. 50,000.00; siendo su finalidad compra y venta de tabaco, comercialización del mismo en todos sus tipos en el territorio nacional y el extranjero; elaboración de puros, cultivo de la hoja del tabaco, importación y exportación, fabricación de empaque de cajas para puros; y en general cualquier otra actividad lícita que directa o indirectamente tenga relación con los fines sociales de la misma. La sociedad será administrada por un gerente general.

San Pedro Sula, 25 de febrero de 1998.

13 M. 98.

LA GERENCIA

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, HACE SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, mediante Escritura Pública 720, autorizada por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, siendo mi actividad comercial la compraventa de mercadería en general, ubicado en la prolongación de Pasaje Valle de esta ciudad, denominado "NOVEDADES MARVIN", funcionando con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00); y que podrá establecer sucursales en cualquier parte del país.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de febrero de 1998

13 M. 98.

MARIA ARACELY CARRANZA VASQUEZ.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público y comercio en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número (116), autorizada por el Notario JOSE RAMON AGUILAR h., se constituyó la Sociedad Mercantil denominada INVERSIONES TASKO, S. A. DE C. V., con un capital mínimo de UN MILLON DE LEMPIRAS (LPS. 1,000.000.00), y un máximo de TRES MILLONES DE LEMPIRAS ..... (LPS. 3,000.000.00), siendo su finalidad principal la importación, distribución de materiales para la industria de la construcción; desarrollo de proyectos urbanísticos y de vivienda; asesoría, consultoría técnica a empresas; fabricación de materiales para la construcción y toda actividad lícita de comercio en el país o fuera de éste; y tendrá por domicilio social la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 18 de febrero de 1998.

DENIS ARNALDO ZUNIGA APLICANO

13 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que cumpliendo con el Artículo 380 del Código de Comercio, que el 24 de febrero de 1998, en Escritura Pública Número 108, ante los oficios del Notario HUGO VICENTE ALVARADO F., me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la actividad de transporte público de carga y demás actividades afines, operando bajo la denominación de: "TRANSPORTES JOSELITO", iniciando operaciones con un capital de LPS. 5,000.00, que su domicilio es la ciudad de San Pedro Sula.

GLADYS ERLINDA CABRERA DUBON

13 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS ..... (LPS. 5,000.00), con domicilio en Tegucigalpa, y bajo el nombre de "TRANSPORTES EDGARDO". Notaría del Abogado: Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 1998

13 M. 98.

CESAR EDGARDO RODRIGUEZ.

**HERENCIA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondiente, hace saber: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, en sentencia de fecha doce de febrero del año en curso, resuelve declarar a: Ana Carolina, Yenni Paola y José Ricardo todos de apellidos Castillo Espinal, herederos ab-intestato de su difunto padre, señor José Tito Castillo Andino, quien fue conocido también como José Fito Castillo Andino y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Comayagüela, M. D. C., 23 de febrero de 1998

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS  
Secretario

13 M. 98

**DEMANDA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo Cincuenta (50), de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, hace saber: Que en fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, interpuso demanda ante esta judicatura, el Abogado Rafael Virgilio Padilla Paz, contra la Alcaldía Municipal del Distrito Central, contraída a pedir la nulidad de un acto administrativo de carácter general y suspensión del acto impugnado, alegando que dicho acto no es conforme a derecho

EVA FABIOLA CASTRO MARQUEZ  
Secretaria

13 M. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental, de esta ciudad, hace saber: Que el señor Julio César Ordóñez Ordóñez, vecino de San Marcos de Colón, presentó en este Despacho, solicitud de Título Supletorio de un lote de terreno de tres y media manzanas, ubicado en El Guásimo, Aldea Palmitas, jurisdicción de San Marcos de Colón, comprendido en el sitio de Calabacera, limitado: Al Norte, Sur, Este, y Oeste, con terrenos de David Valladares Castillo.—Choluteca, 18 de febrero de 1998

PERLA IRIS HERNANDEZ DE MIRANDA  
Secretaria

13 M., 13 A. y 13 M. 98.

**DEMANDA**

El infrascrito, Secretario del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo Cincuenta (50), de la ley de esta jurisdicción y para los efectos

legales correspondientes, hace saber: Que en fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, el Abogado Rafael Virgilio Padilla Paz, en su condición de Apoderado Legal del señor Arturo Aguilar Maradiaga, interpuso demanda ante esta judicatura con Número de Ingreso 263-96/FL-7, contra la Corporación Municipal de Danlí, para que se declare la nulidad de un acto administrativo y el reconocimiento de una situación jurídica individualizada en relación a una resolución emitida por la Corporación Municipal de Danlí, alegando que dicho acto no es conforme a derecho

EVA FABIOLA CASTRO MARQUEZ  
Secretaria

13 M. 98

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que se ha presentado solicitud de Título Supletorio por el señor Isidro Castro Casco, mayor de edad, soltero, estudiante y de este domicilio, sobre el siguiente bien inmueble, parcela de terreno con una extensión superficial de seis mil trescientas veinticinco punto setenta y uno vara cuadrada, ubicada en Villa Vieja, de este Distrito Central, cuyos límites y colindancias son: al Norte, carretera pavimentada que conduce a Danlí; al Sur, con carretera hacia El Tablón; a Oeste, con propiedad del señor José Maradiaga, y; al Este, con propiedad del señor Fernando Castro Avila, y en la que tiene como testigos a los señores. Apolo Matamoros Rodríguez, casado, labrador, José Isaac Vásquez Rodríguez y Miguel Reiniery Andino Flores, todos mayores de edad, hondureños, quienes declararán al tenor del interrogatorio propuesto — Tegucigalpa, M. D. C., 09 de diciembre de 1997

JULIA ENMA CARRASCO  
Secretaria

13 M., 13 A. y 13 M. 98

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
Nº de Solicitud 15.081/97.  
Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.  
Emisión: 16-01-98  
Solicitante INDUSTRIAS TURISTICAS DE HONDURAS, S. DE R. L.  
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
Apoderado: Zaglul Bendeck Saade.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**CHICKEN TENDERS**

Productos: Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.  
Clase Internacional. 35.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente). (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial  
por ley

13, 26 M. y 13 A. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica  
Nº de Solicitud: 12 402-97  
Fecha de Presentación: 24 de octubre de 1997.  
Emisión. 10-11-97.  
Solicitante: INDUSTRIAS TURISTICAS DE HONDURAS, S. DE R. L.  
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
Apoderado Zaglul Bendeck Saade.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**CHICKEN TENDERS**

Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; gelatinas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

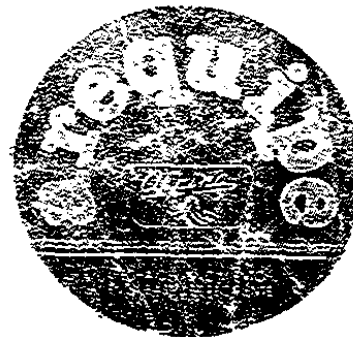
Clase Internacional: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente). (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial  
13, 26 M. y 13 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
Nº de Solicitud: 5417-97.  
Fecha de Presentación 15 de mayo de 1997  
Emisión 19-02-98.  
Solicitante: CARLOS MAURICIO CONTRERAS VITORIA  
Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
Apoderado Lic María del Carmen Rojas.  
Registro Básico  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: "AREQUIPE".



Productos: Dulce fabricado de leche y azúcar.

Clase: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente). (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial  
13, 26 M. y 13 A. 98.



**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio, HAGO SABER: Que el día 26 febrero 1998, ante el Notario REYNALDO MENA, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi negocio: Prestamista no bancario sobre hipotecas y otros negocios lícitos de comercio, su nombre: "PRESTAMOS HERNANDEZ", con domicilio en la Colonia San Carlos, 15 Calle, San Pedro Sula, Cortés, con capital de CINCO MIL LEMPIRAS.

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1998.

13 M. 98.

NOE HERNANDEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

La suscrita, por este medio, HACE CONSTAR: Que mediante Instrumento Número 472, autorizado por el Notario PEDRO REN. DON PINEDA, en esta fecha, en esta ciudad, me constituí y declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS, mi actividad será la compra y venta de granos básicos, importación, exportación de plásticos, productos de limpieza, lácteos, juguetería, lencería, artículos de limpieza, distribución carnica, abarrotes, y otras actividades de lícito ejercicio y comercio en el país, relacionado con lo antes apuntado, en el negocio denominado "SUPERMERCADO TOTO", en la ciudad de Villanueva, Cortés, con duración por tiempo indefinido. Lo que hace del conocimiento del público en general y para los efectos de ley.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de febrero de 1998

13 M. 98.

LOURDES SUYAPA TORRES RAPALO.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de ley, al público en general y en especial al de La Ceiba, departamento de Atlántida, al comercio y banca, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número 50, autorizada en esta ciudad, por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); para dedicarme al transporte de carga, pasajeros y mixto y venta de mercaderías en general; mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES RIOS", cuyo domicilio principal será la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

La Ceiba, Atlántida, 24 de febrero de 1998

F] JOSE REYES RIOS ACEVEDO  
Gerente Propietario  
T.I. N° 0319-1932-00001

13 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de ley, al público en general y en especial al de La Ceiba, departamento de Atlántida, al comercio y banca, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número 19, autorizada en esta ciudad, por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); para dedicarme al transporte de carga, pasajeros y mixto; mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA LA HONDUREÑA", cuyo domicilio principal será la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

La Ceiba, Atlántida, 26 de enero de 1998.

F] MARCO TULIO MEDENA MATUTE  
Gerente Propietario  
T.I. N° 0104-1953-00084

13 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER, de conformidad al Artículo 380 del Código de Comercio, que mediante Instrumento Público Número 112, de fecha 28 de noviembre de 1997, ante los oficios del Notario FRANCISCO

DANIEL GOMEZ BUESO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS ..... (LPS. 5,000.00); bajo la denominación de "TRANSPORTES EL TIGRE", y la finalidad será el transporte público terrestre de personas y de carga a nivel nacional o a cualquier otra actividad de lícito comercio y su domicilio será la ciudad de Amapala, departamento de Valle.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de noviembre de 1997.

13 M. 98.

MARTHA CARCAMO DE ALVAREZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, según Instrumento Número 62, ante los oficios del Notario JUAN RAMON SALINAS, actividad venta de ropa y artículos comerciales, negocio denominado "COMERCIAL TITOS", capital LPS. 10,000.00; domicilio Guasaule, El Triunfo, Choluteca.

Choluteca, 19 de febrero de 1998

13 M. 98.

F) CALIXTA RIVERA FLORES.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS. Con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y con el nombre de "TRANSPORTES MORAZAN". Notaría del Abogado: JUAN F. BARON LUPIAC.

13 M. 98.

NORMAN HERNANDEZ MORAZAN.

**REFORMAS DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que mediante Instrumento número 24, de fecha 12 de febrero de 1998, autorizado por el Notario Lucio Romero Velásquez, se ha reformado la Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil denominada ESCUELA ANGLO HONDUREÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y la que usará las siglas ANGLO, S. DE R.L. DE C.V., en lo referente su nombre comercial que de ahora en adelante será ESCUELA ANGLO-AMERICANA S. DE R.L. DE C.V., o simplemente ANGLO, S. DE R.L. DE C.V.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 1998

13 M. 98

GERENCIA GENERAL

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario Dennis Jardel Quezada, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada MIRAMAR PLAZA, S. DE R.L. con un capital social de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), dedicada a la compra y venta de todo tipo de mercaderías, alhajas de oro y plata, la construcción de edificios para su arrendamiento y en general toda actividad de lícito comercio. Siendo el domicilio de dicho negocio, la ciudad de La Ceiba, Atlántida. Su duración es indefinida y estará representada y administrada por un Gerente

La Ceiba, 19 de febrero de 1998

13 M. 98

LA GERENCIA

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario Dennis Jardel Quezada, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada PAPELERIA Y UTILES ESCOLARES D'CUIRE, S. DE R.L., con un capital social de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), dedicada a la compraventa de papelería y útiles de oficinas, libros de textos y literatura en general, equipo de oficina, servicios secretariales, fotocopiado y encuadernación, compraventa de todo tipo de mercadería de lícito comercio nacional y extranjera, incluyendo la compraventa de bienes raíces y en general cualquier otra actividad de lícito comercio siendo el domicilio de dicho negocio, la ciudad de La Ceiba, Atlántida su duración es indefinida y estará representada y administrada por un Gerente.

La Ceiba, 20 de febrero de 1998

13 M. 98

LA GERENCIA

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 15,133-97.  
 Fecha de presentación: 17 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 16-01-98.  
 Solicitante: MAKE-UP ART COSMETICS (DELAWARE), INC.  
 Domicilio: 125 Pinelawn Road, Melville, New York, U.S.A.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo: M-A-C-P-R-O diseño de 'Letras.'

**M-A-C-P-R-O**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios, e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; espastos; material para curas (apósitos), pro-material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas y herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**FANNY L. LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 11,111-97.  
 Fecha de presentación: 29 de septiembre de 1997.  
 Emisión: 7-10-97.  
 Solicitante: OSCAR ARNALDO ACOSTA ZELEDON.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.  
 Apoderado: Lic. Alfonso Gallardo Z.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo:

**HONDULIBROS**

Productos: Toda clase de publicaciones periódicas en revistas, libros, diarios, periódicos, folletos, seminarios, toda clase de publicaciones en general.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**DACIO CASTILLO**

Director General de Propiedad Intelectual

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 12,206-96.  
 Fecha de presentación: 14 de noviembre de 1996.  
 Solicitante: LA NACION, S.A.  
 Domicilio: Costa Rica.  
 Apoderado: Lic. Cesar A. Batres.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo:



Productos: Toda clase de publicaciones periódicas, revistas, libros, diarios, periódicos, folletos, seminarios, gráficos y hojas impresas, litografías y toda clase de publicaciones en general.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**  
 Registrador de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 12,205-96.  
 Fecha de presentación: 14 de noviembre de 1996.  
 Solicitante: LABORATOIRES SEXMOOR.  
 Domicilio: Saint Remy de Provence, Francia.  
 Apoderado: Lic. Cesar A. Batres.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo:

**ARA 3000**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**  
 Registrador de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 13,963-97.

Fecha de presentación: 26 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 12-01-98.  
 Solicitante: J.C. PENNEY COMPANY, INC.  
 Domicilio: 65 Legacy Drive, Plano, Texas 75024 - 3698, U.S.A.  
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo: MIXIT Y diseño.



Productos: Ropa para mujeres y accesorios de ropa.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**FANNY L. LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 Nº de Solicitud: 15,102-97.  
 Fecha de presentación: 12 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 16-1-1998.  
 Solicitante: DE RIO, S.P.A.  
 Domicilio: Limana (Belluno) Loc. Baorche 19/21.  
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo:

**POLICE**

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**FANNY L. LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 13,300-97.  
 Fecha de presentación: 14 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 14-01-98.  
 Solicitante: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL, S.A.  
 Domicilio: Medellín, Colombia.  
 Apoderado Lic. Oscar René Cuevas Bustillo.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo:



Productos: Galletas.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 5806-97.  
 Fecha de presentación: 28 de mayo de 1997.  
 Emisión: 18-12-97.  
 Solicitante: QUIMICA Y FARMACIA, S. A. DE C. V.  
 Domicilio: Ramos Arizpe, Coah México.  
 Apoderado: Lic. Francisco Galdámez.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:



Productos: Productos farmacéuticos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
 Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 5803-97.  
 Fecha de presentación: 28 de mayo de 1997.  
 Emisión: 18-12-97.  
 Solicitante: QUIMICA Y FARMACIA, S. A. DE C. V.  
 Domicilio: Ramos Arizpe, Coah México.  
 Apoderado: Lic. Francisco Galdámez.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:



Productos: Se usará en cualquier tipo de letra, color y tamaño, se aplicará pintada, impresa estampada o cualquier otra forma apropiada para el comercio en frascos, cajas recipientes o botes, envolturas, literaturas, literaturas, observando los sistemas o modalidades especialmente establecidas en la industria químico farmacéutico.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 13,576-97.  
 Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1997.  
 Emisión: 22-12-97.  
 Solicitante: LABORATORIOS QUIDOTTI, S P.A.  
 Domicilio: Pisa, Italia.  
 Apoderado: Lic. Francisco A. Galdámez.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:



Productos: Medicamentos en jarabe o cualquier forma líquida, tabletas, cápsulas, polvo para reconstituir inyectables o cualquier otra forma farmacéutica.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
 Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 10,016-96.  
 Fecha de presentación: 18 de septiembre de 1996.  
 Emisión: 12-01-98.  
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICA Y FARMACIA, S. A. DE C. V.  
 Domicilio: Coahuila, México.  
 Apoderado: Lic. Francisco Galdámez.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:



Productos: Productos farmacéuticos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

16, 27 F., y 13 M. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.  
 N° de Solicitud: 114-98.  
 Fecha de presentación: 06 de enero de 1998.  
 Emisión: 30-01-98.  
 Solicitante: FARMACIA LEO NAN II, S. DE R. L. DE C. V.  
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.  
 Apoderado: Lic. Ernesto Urrea Peña.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:



Productos: La sociedad tendrá por finalidad; la compraventa, importación, distribución y comercialización de mercaderías en general; especialmente en el ramo de farmacia.—N.C.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA  
 Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 F., y 13 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, hace saber: Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, mediante Escritura Pública 719, autorizada por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, siendo mi actividad comercial la compraventa de mercadería en general, ubicada en la Prolongación de Pasaje Valle, de esta ciudad, denominado "NOVEDADES ERICK"; funcionando con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), y que podrá establecer sucursales en cualquier parte del país.

San Pedro Sula, Cortes, 26 de febrero de 1998

13 M. 98.

WILFREDO CARRANZA VASQUEZ

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general, hago saber: Que en Escritura Pública número 142, autorizada por el Notario José Ramón Aguilar h., me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, a efecto de dedicarme a la compra y venta, importación y exportación de vehículos usados, compra y venta, importación y exportación de mercadería en general, y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país. Ubicado en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con un capital de Cinco Mil Lempiras.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de febrero de 1997

13 M. 98.

JOSE SAMUEL LINARES SEVILLA

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, por el Notario Domingo Lorenzo Martínez M., el 19 de febrero de 1998, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); siendo su actividad principal venta de comestibles, refrescos, abarrotes en general y mercaderías de toda clase, y cualquier actividad de lícito comercio; que funcionará bajo la denominación "PULPERIA EL TRIANGULO"; con domicilio en esta ciudad de Roatán, Islas de la Bahía.

Roatán, febrero 19 de 1998

RAMON ARISTIDES ALVARADO BONILLA

13 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada por la Notaria Alma Consuelo Guzmán García, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo el nombre de "SALA DE BELLEZA SORAYA"; teniendo como actividad la prestación de todo tipo de servicios de belleza y estética a personas de ambos sexos, la compra y venta de mercaderías, pudiendo realizar cualquier otra actividad de lícito comercio relacionadas con el ramo, siendo el domicilio principal la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero de 1998

13 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

El suscrito, HACE SABER: Al público en general y a los comerciantes en particular, que se ha constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, mediante Escritura Pública número 42 de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, autorizada en la ciudad de Danlí, por el Abogado José Alberto Bourdeth Tosta, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), siendo su actividad principal la venta de toda clase de artículos para el hogar y comercio en general, el cual se denomina COMERCIAL GIRASOLES, con sede en esta ciudad de Danlí, conocimiento que hago para efectos del Artículo trescientos ochenta del Código de Comercio.

Danlí, 24 de febrero de 1998

13 M. 98

FRANCIS ALBERTO ESTRADA TREJO

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

En aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, se HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en este mismo lugar y fecha, por el Notario Raúl Humberto Leiva Fuentes, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte de carga y pasajeros por medio de taxis, camiones, bus, y similares, compraventa de vehículos y afines, así como cualquier otro negocio de lícito comercio, iniciando sus operaciones con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con el nombre de TRANSPORTES MOLINA OSORIO, cuyo domicilio será esta ciudad

San Pedro Sula, Cortés, 19 de febrero de 1998

13 M. 98

JORGE ALBERTO MOLINA OSORIO